

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2026-556

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SOSTENIBILIDAD Y AGRICULTURA

ANUNCIO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2026, acordó aprobar la “Primera modificación del Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los Municipios de la provincia de Córdoba”, en el siguiente sentido:

“**Primero.-** Aprobar la “Primera modificación del Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba”, que no conlleva repercusión económica, pero altera el presupuesto de cada una de las actuaciones que están incluidas en el mismo, quedando como a continuación se indica. La modificación se incluye como Anexo a este informe-propuesta.

ACTUACIÓN	TOTAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN
OBRA CIVIL ADAPTACIÓN PRENSAS DE COMPACTACIÓN CENTRO DOS TORRES	491.360,03 €	491.360,03 €
OBRA CIVIL ADAPTACIÓN PRENSAS DE COMPACTACIÓN CENTRO PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	160.367,62 €	160.367,62 €
OBRA CIVIL ADAPTACIÓN PRENSAS DE COMPACTACIÓN CENTRO NUEVA CARTEYA	138.272,35 €	138.272,35 €
	790.000,00 €	790.000,00 €

Segundo- Publicar la aprobación inicial de la “Primera modificación del Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba” en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante un plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 32.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Código Seguro de Verificación (CSV): D145 FBF8 D76E 0FCC 344A Fecha Firma: 02-03-2026 07:58:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D145FBF8D76E0FCC344A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Tercero.- Publicar la aprobación inicial de la “Primera modificación del Plan Provincial de actuaciones para la gestión supramunicipal de residuos en los municipios de la provincia de Córdoba” en el Portal de Transparencia, como máximo en el plazo de 20 días desde su aprobación, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, artículo 12 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía y con el artículo 12 de la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la información pública de la Diputación Provincial de Córdoba (B.O.P. núm. 143, de 28 de julio de 2017)”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, 23 de febrero de 2026, el Sr. Vicepresidente 1º, Diputado Delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura de la Excm. Diputación Provincial, Don Andrés Lorite Lorite.

Código Seguro de Verificación (CSV): D145 FBF8 D76E 0FCC 344A **Fecha Firma:** 02-03-2026 07:58:08

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D145FBF8D76E0FCC344A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba